



## COMUNICADO

Se comunica a todos los vecinos de Puentes Viejas, que ante el reparto de mascarillas que se va a realizar a los vecinos del Municipio, se van a regir por los siguientes criterios:

1º.- Los vecinos que estén empadronados en el Municipio de Puentes Viejas, se les hará entrega de 2 mascarillas por persona. Dicho reparto se le realizara personalmente en el propio domicilio que aparezca en el Padrón Municipal.

2º.- Todos aquellos vecinos, que cuando el Gobierno de la Nación, decretase el Estado de Alarma, se encontrasen en su segunda vivienda y que realizasen en confinamiento en dicha vivienda, deberán de ponerse en contacto con el Ayuntamiento de Puentes Viejas, al teléfono 91.868.02.67, e inscribirse y comunicar el numero de personas que vivan en dichas dependencias para realizar la entrega de mascarillas. Esta inscripción deberá realizar lo antes posible y no más tarde del próximo día 30/04/20

JUNTOS VENCEREMOS A LA ENFERMADAD Y JUNTOS SALDREMOS DE ESTO.

NO BAJEIS LA GUARDIA.

Puentes Viejas, 24 de Abril de 2020

EL ALCALDE